

III.0 Balance global

1. ÁMBITO OBJETIVO

Ya se ha apuntado en el capítulo anterior que para la determinación del gasto computable se han excluido ciertos gastos por naturaleza, como los de personal o financieros de la clasificación económica o el gasto social en la clasificación funcional del gasto. El resultado del conjunto de exclusiones conlleva que del total de 392 programas que componen el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (PLPGE), se han incluido dentro del ámbito objetivo de análisis, 321, con un gasto computable¹ total de 108.562 millones de euros.

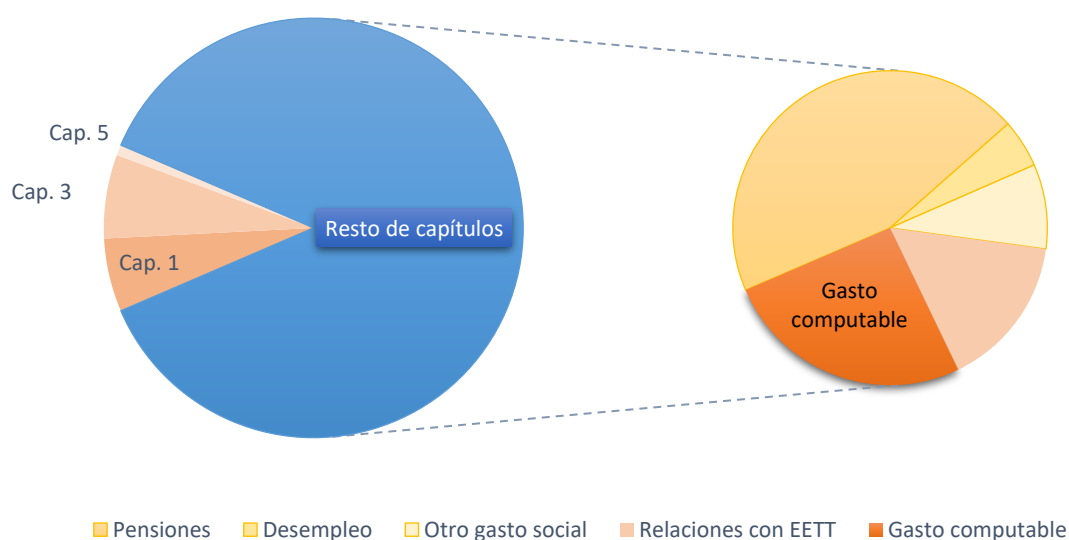
En el siguiente gráfico se muestra la proporción del gasto computable de los capítulos 1 a 8 (gasto analizado) sobre el total de gasto consolidado del Estado, Organismos Autónomos y resto de entidades con presupuesto de gastos limitativo. A la izquierda, se muestran las exclusiones de la clasificación económica, que comprenden los capítulos 1, 3 y 5, además del 9 (pasivos financieros) que no está representado. A la derecha, las exclusiones de gasto según su clasificación funcional, que incluye las principales políticas de gasto social como las pensiones, el desempleo y otro gasto social (políticas 21 a 25), y las transferencias a entidades territoriales (política 94)².

¹ Hay que recordar la distinción que se realiza en el informe entre el crédito de un programa presupuestario y su gasto computable, que es el crédito minorado en aquellos gastos que no forman parte del ámbito objetivo del informe. Todas las cifras de gastos y dotaciones que se mencionan en este capítulo están referidas al gasto computable, nunca al crédito total del programa.

² La relación de programas presupuestarios que no han sido incluidos en el ámbito objetivo se puede consultar en el Anexo 1.

Gráfico III-1:

Gasto computable consolidado. Capítulos 1 a 8



Fuente: Elaboración propia

Cada uno de estos programas se ha analizado de manera individualizada para determinar su posible contribución, medida en porcentaje de su gasto computable, a cada uno de los seis objetivos (ejes) climáticos y medioambientales:

- ❖ Mitigación del cambio climático.
- ❖ Adaptación al cambio climático.
- ❖ Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- ❖ Transición hacia una economía circular.
- ❖ Prevención y control de la contaminación.
- ❖ Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

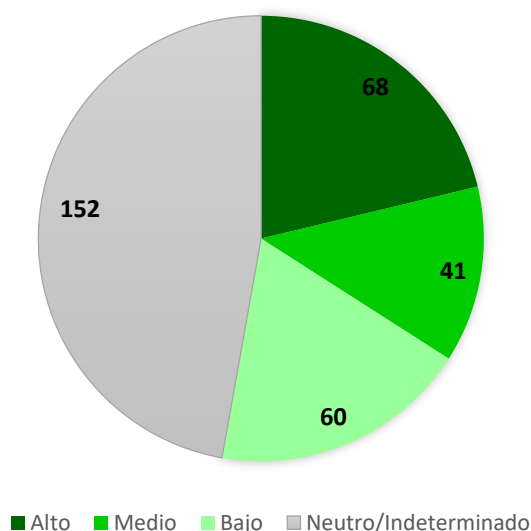
Un programa cuya contribución es positiva sobre al menos uno de estos ejes (objetivos), queda etiquetado en cada uno de ellos según el porcentaje obtenido en alguno de los siguientes intervalos: programas de impacto bajo (menos de un 30% de contribución), impacto medio (entre un 30% y un 70%) e impacto alto (más de un 70% de contribución). Si el programa no contribuye a ninguno de los objetivos medioambientales, tendrá un etiquetado neutro o indeterminado con un porcentaje de contribución del 0%.

2. RESULTADOS GLOBALES

De entre los programas estudiados, el 52,8% (169) presentan una contribución positiva a, al menos, uno de los seis objetivos medioambientales. Si se pone el foco sobre los programas etiquetados como de alto impacto, estos representan el 21,3% de los programas analizados, siendo un total de 68 los programas que inciden de manera sustancial (con más del 70% de su gasto computable) sobre uno o varios de estos ejes. Asimismo, 41 programas más cuentan con incidencia media, y otros 60 programas se han etiquetado en alguno de los ejes con incidencia baja.

Gráfico III-2:

Número de programas etiquetados en un objetivo



Fuente: Elaboración propia

De los resultados observados se ponen de manifiesto las importantes sinergias que se dan entre los seis objetivos, que hace que la mayoría de los programas verdes, más de un 90%, cuenten con actuaciones que afecten positivamente a más de un eje al mismo tiempo. Así, los principales objetivos interrelacionados entre sí son los de mitigación y adaptación al cambio climático, junto con la transición a una economía circular, tomando en consideración el alto número de programas alineados simultáneamente con ellos.

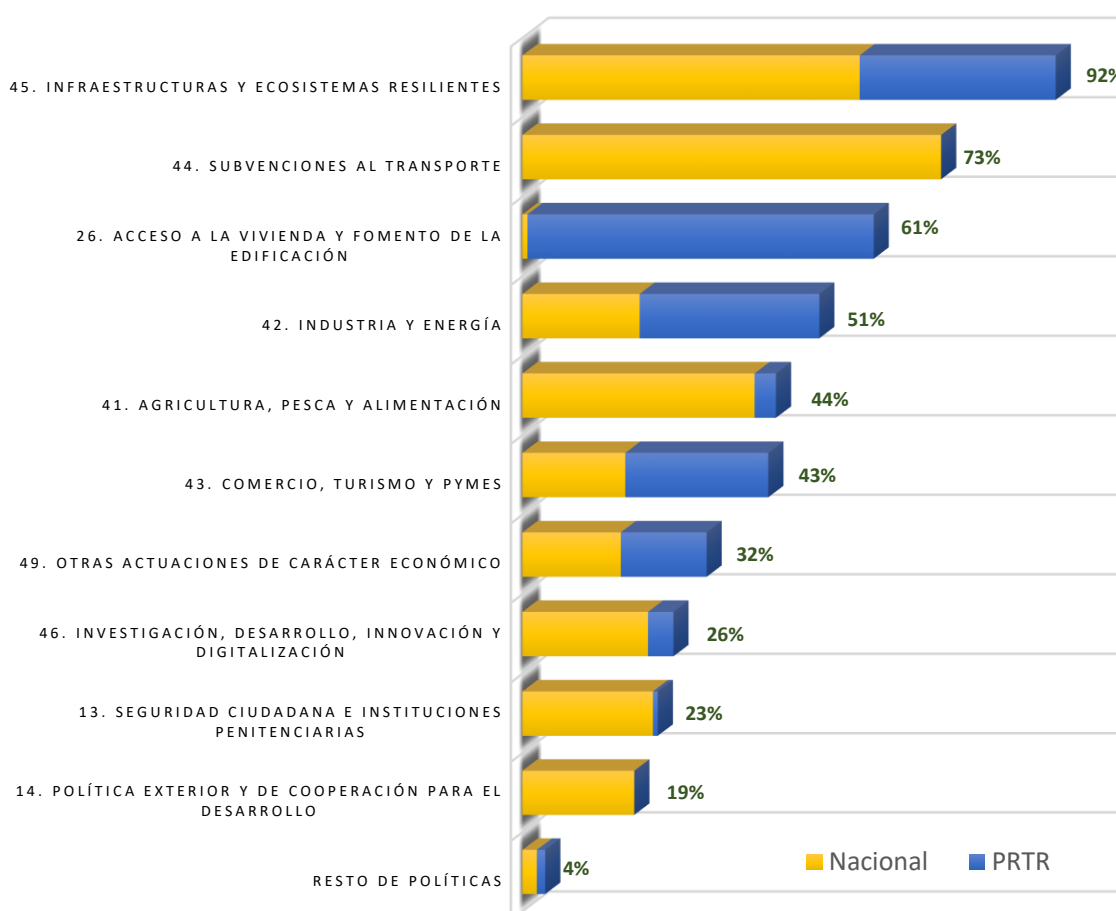
Se ha obtenido el porcentaje de contribución de cada política presupuestaria a los objetivos tras la agregación del alineamiento de los programas que la componen. En el siguiente gráfico se muestran ordenadas las principales políticas presupuestarias según el gasto computable de la política que está alineado con algún objetivo, así como la distribución según el origen de los créditos entre programas del

presupuesto nacional o programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Gráfico IV-3:

Contribución de las políticas públicas a objetivos medioambientales

Porcentaje del gasto computable de cada política con contribución positiva sobre alguno de los objetivos medioambientales



Fuente: Elaboración propia

Se puede observar el importante impulso que ofrece el PRTR en la consecución de los objetivos climáticos y medioambientales, acorde con el carácter transversal con el que cuenta la transición ecológica en

este instrumento y cuyo espíritu impregna todo el plan. Entre los fines del propio PRTR se encuentran la reorientación del modelo productivo y el impulso de la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la movilidad, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

3. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS CLIMÁTICOS Y MEDIOAMBIENTALES

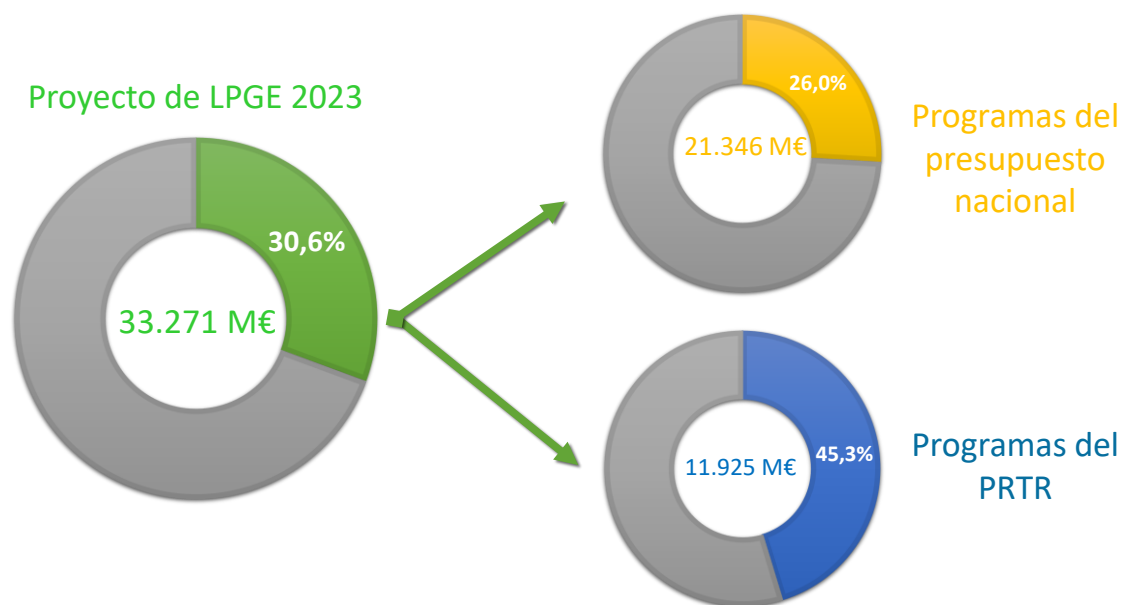
En materia de lucha contra el cambio climático, que comprende la mitigación y la adaptación al mismo (los dos primeros objetivos), el estudio revela que el 30,6% del gasto computable del Proyecto de LPGE para 2023, calculado aplicando la metodología contemplada en el capítulo segundo del informe, contribuye positivamente al logro de estos objetivos climáticos. Esto supone un gasto estimado de 33.271 millones de euros.

Es interesante analizar el reparto de estas dotaciones entre los programas del presupuesto nacional y los del PRTR, dado el carácter coyuntural de este último. De nuevo, se constata la trascendental oportunidad que se presenta con la financiación europea para cimentar la transición ecológica y complementar la aportación de recursos destinados a luchar contra el cambio climático que ya se realiza desde los programas presupuestarios nacionales.

Gráfico IV-4:

La lucha contra el cambio climático en los PGE

Importe estimado de la contribución a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, y su desglose según el tipo de programas



Fuente: Elaboración propia.

El porcentaje estimado de dotaciones del PRTR incluidas en el Proyecto de Ley de PGE que inciden positivamente en la lucha contra el cambio climático alcanza el 45,3% para el ejercicio 2023, un total de 11.925 millones de euros. Por su parte, los programas del presupuesto nacional incluidos en el análisis contribuyen a la lucha contra el cambio climático en 21.346 millones de euros, un 26% del gasto computable de estos programas.

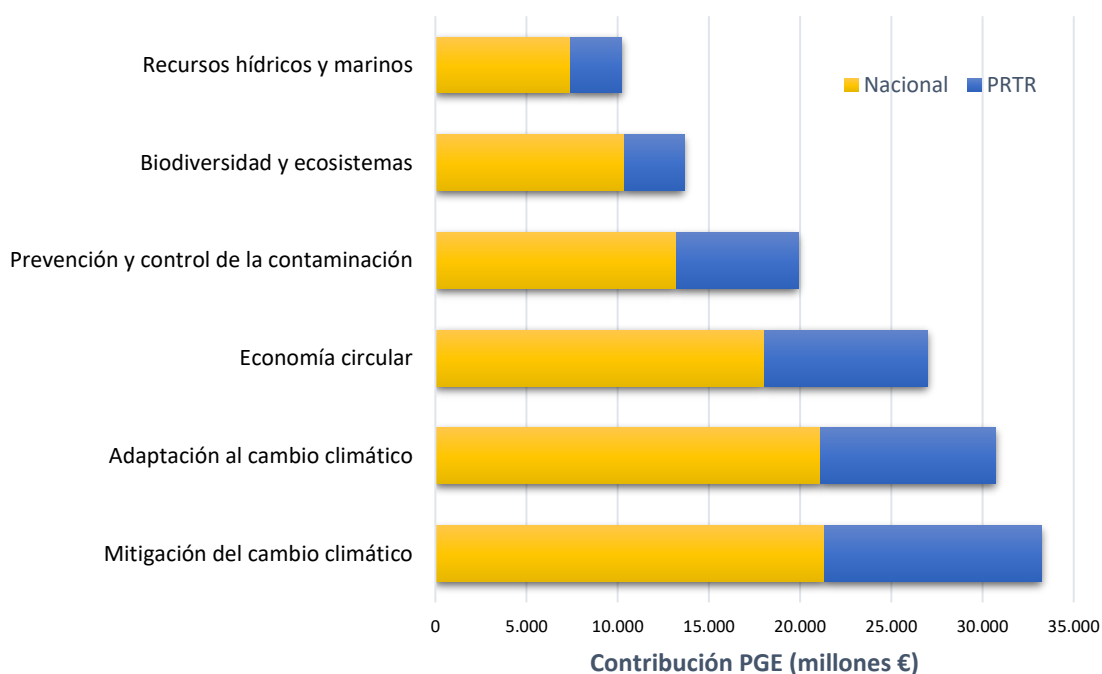
Los demás objetivos medioambientales también encuentran representación en los programas de gasto del presupuesto, aunque en menor medida que los dos objetivos climáticos. Se ha estimado que el 25% del gasto computable de los PGE (cerca de 27.000 millones de euros) contribuye positivamente a la transición hacia una economía circular. La mayoría de los programas que cuentan con contribución a

este eje inciden también positivamente sobre la lucha contra el cambio climático, resaltando de nuevo las interrelaciones existentes.

En la prevención y control de la contaminación se produce un alineamiento del 18% del gasto computable de los programas presupuestarios (casi 20.000 millones estimados), un 13% para protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas y, por último, un 9% en el uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos. De nuevo, se parte de la consideración del efecto multiplicador que se produce en el gasto computable que afecta a varios objetivos simultáneamente, que hace que un mismo euro pueda contribuir al mismo tiempo y con distintas intensidades a más de un objetivo medioambiental.

Gráfico IV-5:

Alineamiento de los Presupuestos con los objetivos



Fuente: Elaboración propia

En las siguientes páginas se exponen en formato fichas los resultados más relevantes y las principales cifras derivadas del análisis del Proyecto de Ley de PGE desde la perspectiva medioambiental, para cada uno de los seis objetivos de la taxonomía europea para actividades sostenibles. Se ha extraído para cada objetivo una muestra representativa de algunas actuaciones que están financiadas con cargo a los programas presupuestarios alineados.

También se recopila a continuación información destacada de las diez políticas presupuestarias con mayor porcentaje de su gasto computable con etiquetado verde, al tiempo que se resaltan actuaciones significativas que ilustran su grado de alineamiento. El listado de completo de medidas por programa presupuestario se puede consultar en el Anexo 4.